

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10761

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE AGOSTO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DESASTRE AMBIENTAL

Exigen al Gobierno declarar en emergencia los ríos Santa y Tablachaca luego del derrame de pasivo ambiental con relaves mineros desde el lunes 5 de agosto

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



¡URGENTE!

EXIGIMOS INTERVENCIÓN INMEDIATA EN PALLASCA, POR COLAPSO Y CONTAMINACIÓN DE LA MINA "EL SAUCO".

Congresistas piden se declare en emergencia los ríos Santa y Tablachaca, ante la contaminación por relaves mineros en las últimas horas. Piden la intervención del Ministerio de Medio Ambiente, de la OEFA, Gobierno Regional de Ancash, la Dirección Regional de Energía y Minas, el ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y la ANA. Exigen la máxima pena a quienes provocaron el terrible atentado contra la salud de la población y los campos agrícolas que dependen de estas aguas. Contaminación de Cuenca de Tablachaca pone en riesgo directo, la salud de más de 4 mil pobladores de Pampas en Pallasca

Piden evaluar contrato de asfaltado conochoa-huaraz

Vicegobernadora ha solicitado una reunión urgente con los congresistas por Ancash y garantizar el cumplimiento del asfaltado de la vía por la cuestionada empresa china SINOHIDRO



Denuncia de secuestro contra madre de periodista en Huaraz sería falsa

Según la fiscal que investiga el caso, las cámaras de seguridad de la zona donde supuestamente ocurrió el secuestro no han registrado hecho que corrobore la versión de la denunciante



Desaparece en el barrio de Los Olivos

Persona adulta fue vista subiendo a una combi

EDITORIAL

La reforma universitaria ha muerto

Ha sido ultimada por un Congreso lobista y un gobierno cómplice.

Finalmente, la reforma universitaria ha sido destruida por la complicidad del Ejecutivo con el Legislativo, en un proceso de desmantelamiento que se inició con la captura de la Sunedu y concluyó ayer con la aprobación de la norma que establece que el licenciamiento de las universidades es a perpetuidad.

Esta disposición emana del Congreso, y de la alianza de fuerzas políticas que tienen entre sus filas a los dueños del negocio, a los lobistas que pululan alrededor del negocio, y a los congresistas que se sirven de esa cercanía.

No es un secreto para nadie que hay una pingüe economía alrededor de universidades que no alcanzan la categoría necesaria para forjar a los profesionales del futuro. Son símbolos de la precariedad generalizada.

Edificios simulados en pancartas, locales reducidos y no aptos para los estudios, mínimo rigor académico, ninguna investigación científica, profesores mal pagados y multiplicación de profesiones que no tienen demanda laboral.

Se ofrecen pregrados, maestrías y cualquier otro diploma, con tal de maximizar los ingresos, reduciendo los costos. Esta fue la realidad que se quiso transformar en el 2014, con una reforma que exigía calidad educativa y estándares internacionales mínimos.

Diez años después, esta propuesta que obligaba a una inversión constante para mantener el licenciamiento, que era evaluado constantemente por una Sunedu con poder y autonomía real, ha sido demolida desde los cimientos.

Se trata de una muerte anunciada porque los intereses particulares que ahora campean a sus anchas en un Congreso que actúa como cartel en favor de sus negocios que estafan a miles de padres y madres de familia que quieren un futuro mejor para sus hijos.

Y el gobierno ha sido una y otra vez cómplice porque necesita los votos para sobrevivir, como sea.

Es lamentable porque pierden los estudiantes y sus familias, timados con ofertas sin calidad.

No obstante, es aún más grave para las universidades públicas y los aportes estatales, que ya no tendrán razón perentoria alguna porque no hay incentivos ni vallas que superar.

El futuro de más de una generación ha sido arrebatado por mercantilistas agolpados hoy en el Congreso y el Ejecutivo.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CONGRESISTAS DEBEN EVALUAR CONTRATO DE ASFALTADO CONOCOCHA-HUARAZ

Vicegobernadora regional de Áncash, Angelly Epifanía Chávez, ha solicitado una reunión urgente con los congresistas de Ancash para abordar las denuncias contra SINOHIDRO y garantizar el cumplimiento del asfaltado de la vía

Las denuncias contra SINOHIDRO no solo abarcan el Ecuador y otras zonas de Perú, sino también proyectos en la misma región Áncash, donde habría incumplido compromisos en obras de salud y carreteras



unión urgente con los congresistas de Áncash dadas las malas experiencias previas con empresas chinas en la región.

CONGRESISTAS Y SU ROL FISCALIZADOR

Es crucial que los congresistas ejerzan su rol de fiscalizadores con mayor rigor para asegurar que el proyecto de asfaltado, tan vital para Áncash,

Las denuncias contra SINOHIDRO no solo abarcan el Ecuador y otras zonas de Perú, sino también proyectos en la misma región Áncash, donde ha incumplido compromisos en obras de salud y carreteras.

PREOCUPACIÓN

Estos antecedentes de la empresa china, han generado una ola de preocupaciones en la región Áncash, ya que la firma del contrato 59-2024 entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa china SINOHIDRO para el asfaltado de la vía Conococha-Huaraz, por un monto superior a los 90 millones de soles, es de vital importancia para la población del Callejón de Huaylas.

VICEGOBERNADORA DE ÁNCASH

Ante esta situación, la vicegobernadora regional de Áncash, Angelly Epifanía Chávez, ha solicitado una re-

no sea abandonado por SINOHIDRO.

GOBIERNO DE BOLUARTE Y CONGRESO SABÍAN DE LOS ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CHINA, SIN EMBARGO.....

“Es necesario que los congresistas intervengan y den la seguridad necesaria para que esta obra se complete exitosamente,” declaró Chávez, quien también destacó que el Congreso de la República y el gobierno central estaban al tanto de los antecedentes de SINOHIDRO, pero aparentemente no tomaron las medidas adecuadas para evitar la adjudicación del contrato a esta empresa.

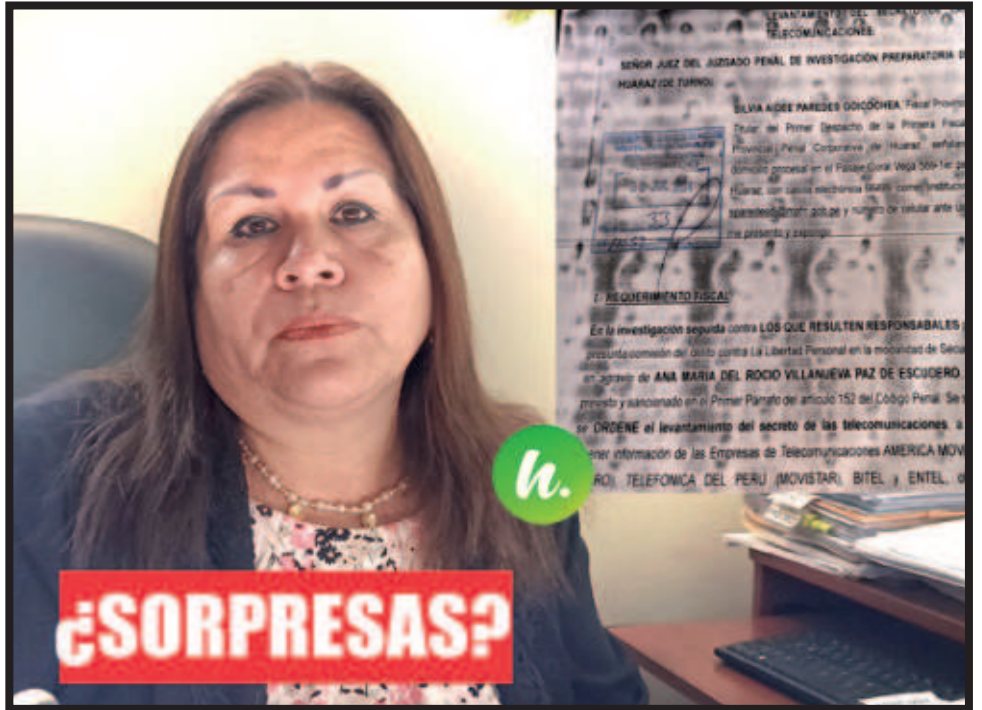
EL VIAJE A CHINA DE BOLUARTE

¿Tendrá algo que ver el viaje de la Presidenta Dina Boluarte a China, porque el >Contrato se firma 8 días después que la mandataria regresa al país?

¿O será pura coincidencia?

Denuncia de secuestro contra madre de periodista en Huaraz sería falsa

El caso del supuesto secuestro en nuestra ciudad de Ana María del Rocío Villanueva Paz de Escudero, madre del periodista Iván Escudero, parece tomar un giro inesperado. Según la fiscal que investiga el caso, las cámaras de seguridad de la zona donde supuestamente ocurrió el secuestro no han registrado hecho que corrobore la versión de la denunciante. Esta falta de evidencia visual ha generado dudas sobre la veracidad de la denuncia inicial.



Lo que inicialmente se presentó como un grave caso de secuestro con amenazas, ahora siembre dudas en las autoridades.

La fiscal Silvia Paredes Goycochea, titular de la Quinta Fiscalía Penal de Huaraz, encargada de investigar el caso, reveló que las indagaciones han arrojado resultados sorprendentes.

Según la fiscal, preciso que las investigaciones son reales, además que estas continúan en marcha.

Indicó, que sea solicitado, el levantamiento del secreto de comunicaciones del celular de la agraviada con la finalidad de seguir obteniendo más información que permita culminar las investigaciones el día de hoy.

En otro momento de las declaraciones, Paredes Goycochea señaló que las cámaras de seguridad de la zona donde supuestamente ocurrió el secuestro no han registrado hecho que corrobore la versión de la denunciante.

Esta falta de evidencia visual ha generado dudas sobre la veracidad de la denuncia inicial.

En torno, al orden de protección que goza la investigada como su hijo, son decisiones tomadas por la Fiscalía de Derechos, refirió.

(Huaraz Noticias)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ser afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JACAY 22 2024
Código: 01-00912-24
Fecha y hora de presentación: 26/04/2024, 11:34
Hectáreas: 500
Titular: FRESNILLO PERU S.A.C.

Distrito(s): MARCA
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 892	235
2	8 891	235
3	8 891	232
4	8 893	232
5	8 893	234
6	8 892	234

21/06/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 073-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.lngarmat.gob.pe/FDOCMIN/pd/Mwww/> e ingresando el siguiente código de verificación: 2547367288



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	01 de agosto de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@csj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 01 al 07 de agosto de 2024; En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 01 al 08 de agosto de 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pl.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pl.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Piden al gobierno de Dina Boluarte que se rectifique tras actos de discriminación en ceremonia de la batalla de Junín

La municipalidad provincial de Ju autoridades locales y representantes comunales no fueron invitados al evento: “No toleraremos más marginación y humillación”

(Mariana Quilca - larepublica.pe)

La Municipalidad Provincial de Junín envió un contundente comunicado al Gobierno de Dina Boluarte y al gobernador regional de Junín debido al desaire ocurrido en la ceremonia de conmemoración del bicentenario de la Batalla de Junín.

POLICÍA CERRO EL PASO A LOS CIUDADANOS

Mientras el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, junto a otros ministros de Estado y congresistas, participaban en las actividades protocolares, la PNP cerró el paso a los ciudadanos que querían asistir al evento en los alrededores del Santuario Histórico de Chacamarca.

“ACTO DE DESDÉN Y DISCRIMINACIÓN” CONTRA JUNÍN

En el pronunciamiento, que lleva la firma del alcalde Elio Zevallos, la municipalidad expresó su indignación por lo que llamaron un “acto de desdén y discriminación” contra Junín, porque no se hizo partícipe a las autoridades locales, eclesiásticas, comunidades campesinas, instituciones educativas y ciudadanos.

HUMILLACIÓN Y FALTA DE RESPETO

“Este desaire no solo humilla a nuestra población, sino que socava el propósito de conmemorar un acontecimiento tan significativo. ¡Junín merece respeto! ¡Nuestra población, que



ha contribuido de manera significativa a la nación, también merece ser respetada!”, señaló.

Es por eso que piden un pronunciamiento de la presidenta Dina Boluarte y del gobernador regional de Junín, Zósimo Cárdenas, y, más que palabras, exigen “acciones concretas”.

PIDEN QUE DINA BOLUARTE SE PRONUNCIE

“Exigimos un pronunciamiento oficial inmediato del Estado y de la Región. No basta con palabras; necesitamos acciones concretas que reflejen un reconocimiento genuino de nuestra dignidad y contribución a la nación. Esto incluye una integración plena de Junín en el contexto nacional, reconociendo su valor histórico”, agrega.

ALCALDE DE JUNÍN AL EJECUTIVO:

“SU LEGITIMIDAD PROVIENE DEL PUEBLO”

La municipalidad exigió al Estado medidas para rectificar la afrenta a los ciudadanos de Junín y recordó a las autoridades que su legitimidad proviene “del pueblo”, por lo que no deben actuar en su contra.

CANSADOS DE ABUSOS Y MARGINACIÓN

“Estamos cansados de los abusos y la marginación. Exigimos medidas serias para rectificar esta situación y garantizar el respeto que Junín y sus habitantes merecen.

Las autoridades

deben recordar que su legitimidad proviene del pueblo y deben actuar en su favor, no en su contra”, comentó.

En ese sentido, enfatizó que no tolerarán más actos de discriminación, ni humillación, y lucharán por el respeto que merecen.

LUCHAREMOS POR NUESTROS DERECHOS

“No toleraremos más marginación y humillación. Lucharemos por nuestros derechos y por el respeto que merecemos, con dignidad y en el marco de la ley.

Estamos convencidos de que nuestra causa es justa”, continúa el pronunciamiento.

En la última parte llama a los “hermanos juninos” a mantenerse firmes en la defensa de la dignidad de la región y aclara que no permitirán más acciones de “desprecio y discriminación”.

VALENTÍA Y SACRIFICIO

Hacemos un llamado a todos nuestros hermanos juninos a mantenerse firmes y unidos en defensa de nuestra dignidad y derechos.

La historia de Junín está escrita con valentía y sacrificio.

No permitiremos que se manche con desprecio y discriminación. Juntos lograremos el respeto y reconocimiento que merecemos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
 UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0077-2024

La ciudadana SONIA LOURDES MEJIA MONTAÑEZ, mediante Expediente Administrativo N° 00009619, del 05 de Agosto del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error el nombre del Padre: Marino Jesús Mejía Guzmán, cuando lo cierto y real es: Marino Jesús Mejía Guzmán.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 07 de Agosto del 2024.

ADJUD. GIOVANI HRODOLAGAMA TAMAYO
 Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
 N° 228197

RT
 SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ
CHACAS
PISCORAMBA
POMARAMBA
Y VICEVERSA

COMPRA TUS PASAJES
 926 993 324
 935 751 233
 921 265 279

DIRECCIONES
 • Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
 • Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - CHACAS
 • Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) - PISCORAMBA
 • Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBA

Áncash: asesinan a balazos a exrecluso y arrojan su cuerpo al río Solivín en Nepeña

Se trata de Walter Salva-tierra Carlos, quien estuvo en prisión por desfigurarle el rostro a un

hombre con el pico de una botella

Un hombre de 30 años de edad fue asesinado y arrojado al río Solivín, en el poblado San Jacinto, en el distrito ancashino de Nepeña, en la provincia del

Santa.

Se trata de Walter Bryan Salvatierra Carlos, quien registraba antecedentes penales. El cadáver permanecía en el río desde la madrugada del martes.

El personal policial sospecha de un ajuste de cuentas, ya que el cuerpo presentaba signos de tor-



tura y un impacto de bala en la cabeza. Los agentes continúan con las diligencias para identificar a los

asesinos.

En el 2019, Walter Salva-tierra fue enviado a prisión por desfigurarle el rostro a

un hombre con el pico de una botella en el poblado de San Jacinto. (V.Z. – RSD Noticias).

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE

SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES Nº 111
Juzgado MINAYA HERRERA Faustino Fidel P. 0507 436024
Fecha: 30/07/2024 12:31:03 Poder Judicial ANCASH
ANCASH / HUARAZ / FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL PAGO

Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecialización en delitos de violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

8° JUZG INVESTIG PREPARATOR - VIOLENC. C. MUJ. - SED E LIBERT
EXPEDIENTE: 00277-2024-5-0201-JR-PE-08
JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL
ESPECIALISTA : HUERTA ORELLANA YALIRA LIZETH
MINISTERIO PUBLICO : FIS PROV CORP ESPEC EN VIOL CONTRA LAS MUJERES
699 2024, 0
IMPUTADO : GARAY RIOS, ORLANDO SERGIO
DELITO : FEMINICIDIO
AGRAVIADO : G R, KA
RUBINA VALENZUELA, SOLEDAD ELENA
G R, IL

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO
Condevilla, treinta de julio
de dos mil veinticuatro. -

AUTOS Y VISTOS: Con el requerimiento de Prisión Preventiva, formulado por la señora Fiscal del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar contra el imputado **ORLANDO SERGIO GARAY RÍOS**, a quien se le atribuye ser presunto autor de delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de **FEMINICIDIO CON AGRAVANTES**, delito previsto y sancionado en el artículo 108-B en agravio de la occisa **SOLEDAD ELENA RUBINA VALENZUELA**, representada por **Alejandro Rubina Francisco**; y, estando a lo dispuesto en el artículo 271° del Código Procesal Penal, por consiguiente:

- SEÑÁLESE fecha y hora para la realización de **AUDIENCIA DE PRISION PREVENTIVA**, PARA EL DÍA **MIÉRCOLES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (HORA EXACTA)**; la que tiene el **CARÁCTER DE INAPLAZABLE**; la misma que se llevará a cabo a través del sistema de **TELETRABAJO** vía el aplicativo **Google Hangouts Meet** y/o **videoconferencia**; para cuyo efecto, se **REMITE EL ENLACE RESPECTIVO PARA SU CONEXIÓN VIRTUAL**: <https://meet.google.com/txf-vzww-gqk> advirtiéndose que se señala la referida fecha debido a la lejanía del domicilio real consignado en la ficha RENIEC del investigado y demás diligencias necesarias a realizar para garantizar su participación en la audiencia programada.
- Con la presencia **obligatoria** de la representante del Ministerio Público, el abogado defensor particular del imputado y el imputado; **bajo apercibimiento**, en caso de incomparecencia injustificada del representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de Control Interno del Ministerio Público para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior para la designación inmediata de otro Fiscal del mismo despacho y en caso de incomparecencia injustificada del abogado del imputado, quien cuenta con el patrocinio de abogado particular, recaído en el letrado **Joao Barzola Domínguez con Casilla Electrónica 64452**, de imponerse la **multa de 2 URP**, sin perjuicio de aplicarse lo establecido en el artículo 85°1 del Código Procesal Penal, al tratarse de una audiencia de carácter inaplazable; en caso no concurra el investigado, de tenerse por representado por su Abogado y desarrollarse la audiencia.
- Asimismo, de la revisión de los actuados el investigado **ORLANDO SERGIO GARAY RÍOS**, se verifica que se encuentra **no habido**, correspondiendo **NOTIFICAR** en su domicilio real señalado en requerimiento fiscal ubicado en **Pasaje Zaramilla S/N Barrio José Otya - distrito y provincia de Huaraz (Ref. a 100 metros del lado norte del Hotel Montañista)**; en el domicilio real consignado en su ficha RENIEC ubicado en **localidad de Huaripampa Alto S/N distrito de San Marcos provincia de Huarí departamento de Ancash**, por consiguiente, **HABILITASE** la cédula de notificación al domicilio real del imputado y **OFICIESE** a la Sub Administración del Módulo de Sanción Penal a efectos de coadyuvar con el diligenciamiento de la referida cédula de notificación. También, **notifíquese** al investigado **ORLANDO SERGIO GARAY RÍOS**, por **EDICTOS ELECTRÓNICOS** en el diario Oficial El Peruano y por **EDICTOS** en el **diario de mayor circulación local**, correspondiendo oficiar al área de Servicios Judiciales, para tal fin. **BAJO APERCIBIMIENTO** de desarrollarse la referida audiencia **SOLO** con su defensa técnica. **NOTIFÍQUESE** y **OFICIESE** a todas las partes procesales con las formalidades de ley.

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL | Exigen al Gobierno declarar en emergencia ríos Santa y Tablachaca

Congresistas piden se declare en emergencia los ríos Santa y Tablachaca, ante la contaminación por relaves mineros en las últimas horas

Piden la intervención del Ministerio de Medio Ambiente, de la OEFA, Gobierno Regional de Áncash, la Dirección Regional de Energía y Minas, El ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y la ANA

Exigen la máxima pena a quienes provocaron el terrible atentado contra la salud de la población y los campos agrícolas que dependen de estas aguas.

Contaminación de Cuenca de Tablachaca pone en riesgo directo, la salud de más de 4 mil pobladores de Pampas en Pallasca

INFORME ESPECIAL: Ronald Montoro Yopla

En la madrugada del 5 de agosto, la explotación artesanal de minerales causó una grave contaminación ambiental en el río Plata y la cuenca de Tablachaca, ubicados en el sector Sauco, distrito de Pampas, provincia de Pallasca. Este incidente podría afectar la salud de 3,980 personas, 1,196 viviendas y el 5% del área de cultivo de Pampas.

Ante esta situación, los congresistas por Áncash Kelly Portalatino, Elías Varas y Lady Camones, se pronunciaron a través de sus redes sociales, para denunciar el grave atentado contra el medio ambiente producido en la Provincia de Pallasca por relaves mineros vertidos en el río La Plata y la cuenca de Tablachaca.

Los congresistas exigen declaratoria de emergencia ambiental de los ríos Santa y Tablachaca y la intervención de las entidades y autoridades competentes para que tomen medidas urgentes para hacer frente a este grave atentado con tra el medio ambiente y la salud de la población.

KELLY PORTALATINO

La congresista Kelly Portalatino exigió al Gobierno de la presidenta Dina Boluarte que declare en emergencia los ríos Santa y Tablachaca a consecuencia de la grave contaminación por relaves mineros generada en las últimas horas.

RÍOS TABLACHACA Y SANTA.

“Al Ejecutivo, exijo de manera urgente e inaplazable la declaratoria de emergencia de los ríos Tablachaca y Santa. Es deber del Estado salvaguardar la vida y la salud de la población y de la naturaleza”, posteo en su muro de Facebook.

La parlamentaria expresó su preocupación por la contaminación proveniente de la MINARÍA ARTESANAL que afecta al río Tablachaca, afluente del río Santa, cuyas aguas no solo sirven para el riego de campos agrícolas, sino también para el consumo de la población de la provin-



cia del Santa.

EN RIESGO LA SALUD PÚBLICA Y EL MEDIOAMBIENTE”

“No es la primera vez que hechos de contaminación ocurren en esta zona, y frente a la inacción hago un llamado reiterativo al Gobierno Regional de Áncash y a la Dirección Regional de Energía y Minas para que tomen acciones inmediatas, pues no se puede poner en riesgo la salud pública y el medio ambiente”, agregó.

ADOPTAR ACCIONES URGENTES

Asimismo, exhorto al Ministerio del Ambiente, a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a adoptar acciones urgentes a fin de sancionar a los causantes de la contaminación.

CONGRESISTA ELÍAS VARAS

Por su parte, el congresista Elías Varas Meléndez aseguró que, conforme a sus funciones, solicitó la intervención urgente de las autoridades competentes.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DEL SANTA

En ese sentido, dijo que se comunicó con la fiscal Evelyn Lamadrid Vences, de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa, quien le informó que las autoridades se iban a reunir de inmediato en Chuquicara para determinar las acciones a realizar y para definir la hora en la que mañana, jueves 8 de agosto, realizarán la intervención y toma de pruebas de las aguas.

“Asimismo, en comunicación con el Ministerio del Ambiente, me indicaron que se ha dispuesto la intervención inmediata de la OEFA”, agregó también a través de su cuenta en Facebook.

CONGRESISTA LADY CAMONES

En tanto, la parlamentaria Lady Camones, a través de la misma red social, indicó que a pesar de que Chinescas y Sedachimbote activaron de inmediato su plan de contingencia cerrando las compuertas de las bocatomas de La Huaca y La Víbora que reciben aguas del río Santa, remitió oficios con carácter de urgencia a los ministerios de Energía y Minas, del Ambiente y de Desarrollo Agrario y Riego, así como a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para que actúen inmediatamente a fin de proteger a la población de la zona y se evite seguir contaminando las aguas.

SANCIÓN

Asimismo, demandó que se sancione con la máxima pena a quienes provocaron el terrible atentado contra la salud de la población ancashina y los campos agrícolas que dependen de estas aguas.

Ante esta situación, el Gobierno Regional de Áncash, a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, ha convocado a una reunión con representantes del Organismo de Evaluación



ción y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Proyecto Especial Chinescas y la Policía Ecológica y la Defensoría del Pueblo – Santa, para coordinar acciones de intervención inmediatas.

EL DATO:

PASIVO MINERO

OEFA dice que contaminación en Áncash fue provocada por pasivo ambiental minero. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental informa que ha iniciado supervisión tras alerta de emergencia ambiental por efluente de ex unidad minera Pushaquilca.

Pushaquilca, exMagistral, es una unidad minera cerrada, causante de derrames de relave como el de junio de 2019, en perjuicio del río y la laguna Pelagatos, una de las tres lagunas más grandes del país. (R.M.Y.)



Persona adulta desaparece en el barrio de Los Olivos

Esmilda Salazar Estelo fue vista subiendo a una combi

Las familias que tienen personas de la tercera edad en casa, deben de tener el máximo cuidado de sus familiares, toda vez que en lo que va del año con una decena de ancianos que se han reportado como desaparecidos, luego que ellos y ellas abandonan sus domicilios de manera inesperada.

Ayer se reportó la desaparición de la persona identificada como Esmilda Salazar Estelo de 54 años de edad, hecho ocurrido ayer al mediodía a las 12:00 horas aproximadamente en el barrio de Vista Alegre- Los Olivos.

Según las indagaciones que realizó su familia algunos vecinos dijeron que habrían visto a doña Esmilda, subir a una combi de servicio público, pero que no se percataron de que línea se trataba; por ello los familiares suplican que los conductores y cobradores de las líneas que pasan por el barrio de Los Olivos, cerca del puente Calicanto, deben de brindar información al respecto.

Salazar Estelo al momento de su desaparición, vestía un pantalón negro, casaca marrón claro, polo verde, sandalias blancas y llevaba un gorro tal como se muestra en la imagen. Cualquier información sobre su paradero, por favor comunicarse a los números de celular: 992707835 o 929460944. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Incontrolable incendio en todo Ancash



Cientos de hectáreas de pastizales quedan convertidos en cenizas

Ayer 7 de agosto, se produjeron dos nuevos incendios en la región; el primero inició a las 09:00 horas en el caserío de Huayllabamba, del distrito de Cajay, provincia de Huari y el otro a las 12:00 horas en el sector Coshco, del distrito de Lacabamba, provincia de Pallasca y hasta el cierre de la presente información las lenguas de fuego estaban activo.

Según los reportes del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, en Cajay se han afectado 2 hectáreas de cobertura natural y autoridades locales coordinan acciones de respuesta para el 8 de agosto; mientras que, en Lacabamba el fuego viene arrasando con 20 hectáreas de pastizales, asimismo desde las 12:30 horas 55 pobladores junto a 5 trabajadores de la comuna distrital realizan actividades de sofocación y evacuaron al ganado expuesto.

En tanto el incendio forestal producido desde el 5 de agosto en la provincia de Huaylas, en los distritos de Santo Toribio (Quecuas Y Puac) y Huaylas (Marucro y Yaco) continúa activo hasta en horas de la mañana de ayer 7 de agosto. La comuna provincial dispuso de herramientas y 20 personas que ayuden en las labores de sofocación de ambos distritos. Por otro lado, el personal del municipio distrital de Hua-

ylas, trabajó desde las 06:00 horas de ayer para combatir el fuego en la parte alta del cerro afectado.

El incendio forestal en Santo Toribio afectó en un promedio de 10 hectáreas de cobertura natural; mientras que, en Huaylas, se reportó dos heridos por los trabajos de sofocación, 240 hectáreas de cobertura natural afectadas, 10 becerros perdidos y Marucro quedó sin servicio de agua potable.

El incendio forestal producido en el sector Marucro, distrito y provincia de Huaylas continúa activo arrasando con un promedio de 100 hectáreas de cobertura natural; autoridades locales realizaron trabajos de control y solicitan apoyo a los siguientes niveles de gobierno.

Asimismo, en el distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas, sectores de Hoyoda Alto y Huana-yó, los incendios forestales fueron extinguidos en horas de la noche de ayer y consumieron dos hectáreas de cobertura natural en cada zona. Mientras que, en la provincia de Huaraz, distrito de La Libertad, sector Cajamarquilla, se produjo otro incendio forestal ayer, el cual consumió una hectárea de pastizales y arbustos y fue extinto el mismo día por personal municipal y pobladores de la zona.

El último martes se reportó otro incendio en el sector Huantumey del distrito y provincia de Huaraz, en esta emergencia se hizo presente el Grupo de Intervención Rápida de Emergencias y Desastres (GIRED) del Gobierno Regional de Ancash, donde realizaron trabajos de sofocación y control del incendio forestal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

3 años de cárcel para dos reclusos que escondían celulares en su celda

Durante una requisita realizada por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), al interior del penal, se les incautó ocho equipos telefónicos con sus cargadores.

Se trata de Dino Edinson Marcos Alva y William Lenin Carrera Huidobro, a quienes se les declaró infundado su pedido de apelación a la sentencia que recibieron por el delito de posesión indebida de teléfonos celulares dentro de un establecimiento penitenciario.

El 17 de mayo del 2018, durante una requisita realizada por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), al interior del

penal de Cambio Puente, se les incautó ocho equipos telefónicos con sus cargadores. Marcos Alva y Carrera Huidobro fueron enjuiciados y encontrados culpables en primera instancia.

Se les impuso una reparación civil de 800 soles.

Ambos internos decidieron interponer un recurso de apelación. La defensa de William Carrera dijo que el Ministerio Público no acreditó que el teléfono que se le incautó se encontraba operativo, por lo que no se probó si se podían realizar llamadas.



Por su parte, el abogado de Dino Marcos señaló que su patrocinado, quien duerme en el suelo de la celda, fue acusado de tener responsabilidad en el hecho pese a que los equipos fueron hallados sobre un colchón. Aseguró que fue obliga-

do a golpes a incriminarse.

Tras la audiencia de apelación, los magistrados de la Segunda Sala Penal de Apelaciones declararon infundada la solicitud y confirmaron el fallo de primera instancia. (V.Z. - RSD Noticias).

Equipo de la DIRESA visita Pomabamba y Sihuas

El Director Regional de Salud de Ancash, Dr. Erick De la Torre Bejarano, junto al administrador, recursos humanos, y coordinadora del programa de cáncer, se reunieron con funcionarios de la Red Conchucos Norte y el Director del Hospital de Pomabamba para evaluar la prestación de servicios de salud en la región.

El objetivo principal de la reunión fue analizar las estrategias para mejorar las coberturas de atención en la zona. Se ha acordado la contratación de 16 nuevos médicos, incluyendo 10 médicos generales y 6 especialistas, fortalecimiento del Hospital de Pomabamba: Se destinarán 3 especialistas en ginecología, pediatría y anestesiología.

Durante su periplo el equipo de la DIRESA, también llevó a cabo una importante reunión en el Hospital de Sihuas. La reunión contó con la participación del Director del Hospital de Sihuas, los regidores de la provincia y el personal de salud. El principal tema de la agenda fue la



problemática que enfrenta el hospital en la incorporación de médicos. Se coordinó la situación actual, donde dos plazas de médicos se encuentran bloqueadas y se necesitan tres médicos adicionales para mejorar la atención a los pacientes.

Se analizaron las posibilidades de financiamiento a través del Fondo de Compensación Regional (Foncor) para cubrir los costos de contratación de estos profesionales. La reunión también abordó la necesidad de un ordenamiento presupuestal para optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar la sostenibilidad del hospital. Además, se coordinaron las necesidades logísticas del hospital, incluyendo la solicitud de equipamiento médico y suministros esenciales para mejorar la calidad de la atención. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Antonio Raimondi
 EXPEDIENTE : 00004-2024-0-0203-JP-CI-01
 MATERIA : SUCESION INTESTADA
 JUEZ : TRUJILLO VARGAS ROSA EDITH
 ESPECIALISTA : CHUQUIRUNA PALOMINO GILMER CHRISTHOPHER II
 MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL CIVIL DE ANTONIO RAIMONDI,
 DEMANDANTE : HERMENEGILDO AGURTO, JAIME ECLER
 HERMENEGILDO AGURTO, RUFET

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de la Provincia de Antonio Raimondi – Ancash, que despacha la Señorita Juez ROSA EDITH TRUJILLO VARGAS, y el Secretario Judicial que da fe, se ha proveído lo siguiente, en los seguidos por:

Exp. 00004-2024-0-0203-JP-CI-01 Proceso: Sucesión Intestada. Demandante: **JAIME ECLER HERMENEGILDO AGURTO**. Resol. N° dos: Llamellín, dos de abril del dos mil veinticuatro. **AUTOS Y VISTOS:** (parte pertinente), **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por el demandante **JAIME ECLER HERMENEGILDO AGURTO** sobre **SUCESION INTESTADA**, del que en vida fue su señora madre, doña **BERNALDINA AGURTO DE HERMENEGILDO** identificada con Documento de identidad N°31824624, quien ha tenido como último domicilio real el Pueblo de Ultupuquio del Distrito de San Juan de Rontoy, Provincia de Antonio Raimondi, Departamento de Ancash, y se declare como herederos universales al recurrente **Jaime Ecler Hermenegildo Agurto** y a su hermano **Rufet Hermenegildo Agurto**, en calidad de hijos de la causante; en Vías de Proceso No Contencioso, a fin de que las personas que crean que tienen derecho o interés sobre la Sucesión Intestada, se apersonen al presente proceso dentro del término de Ley.-

Llamellín, 16 de julio del 2024.

HERMENEGILDO AGURTO, JAIME ECLER
 Secretario Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de la Provincia
 de Antonio Raimondi
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA -Sede Central
 EXPEDIENTE : 01360-2022-2-0201-JR-PE-01
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A
 MULTADO : PICON JAMANCA GILBERTO WILLIAN
 Resolución N° uno.
 Huaraz, dieciséis de julio
 Del año dos mil veinticuatro. –

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta el día de la fecha, con el oficio que antecede; **TENGASE** por recibido el cuaderno de multa proveniente del primer Juzgado penal de Investigación preparatoria de la provincia de Huaraz; **PRIMERO.-** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial - Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ y artículo 420 del Código Procesal Civil; **SE RESUELVE: REQUERIR** a **PICON JAMANCA GILBERTO WILLIAN** el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **UN MIL TREINTA Y NUEVE y 61/100 soles (S/. 1,039.61)** lo que abonara al Banco de la Nación en el código **09148 – multas - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash** y presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
 Secretaria de Justicia
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
 Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE
 SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES 311
 Secretario BARRENECHEA VEGA VILMA PATRICIA ALBERTO
 Fecha: 2024/07/08 15:57:35
 ANCAASH HUARAZ FIRMA DIGITAL

8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
 EXPEDIENTE : 00146-2021-5-0201-JR-PE-08
 JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL
 ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA
 MINISTERIO PUBLICO : CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,
 IMPUTADO : VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS
 DELITO : FEMINICIDIO
 VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 AGRAVIADO : VALVERDE VILLON, SARA ISABEL

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00146-2021-5**, en los seguidos contra **Villegas Ramirez Julio Jesús**, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Lesiones - Agresiones Contra los Integrantes del Grupo Familiar-Violencia Física en el Contexto de Violencia Familiar por Relación de Poder, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Acta de Audiencia, de fecha 19 de julio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto del acta de audiencia, cuyo tenor es como sigue: "(...) **REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ**, al sentenciado **VILLEGAS RAMIREZ JULIO JESUS**, el cumplimiento de la sentencia en todos los términos, **CONCURRIR A MEDIOS LIBRES** de la provincia de Huaylas – Caraz, **con la finalidad de iniciar** con las Jornadas de prestación de servicios a la comunidad, **concediéndole CINCO DIAS** hábiles; asimismo, **CUMPLA CON CANCELAR LA REPARACIÓN CIVIL** en su totalidad **concediéndole el plazo de CINCO DIAS** hábiles; **BAJO APERCIBIMIENTO** en caso de incumplimiento de revocarse la conversión de pena y hacerse efectiva en el establecimiento penitenciario de Huaraz; y, **REQUERIRLE CUMPLA CON EL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO**, debiendo concurrir al Equipo Multidisciplinario Jr. Libertadores N° 381-Independencia - Huaraz, **concediéndole el plazo de CINCO DIAS, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de remitirse copias al Ministerio Público, para su investigación por el delito de desobediencia a la autoridad (...)**".

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
 Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE
 SEDE CARAZ - AV. 20 DE ENERO 4723E - CARAZ - HUAYLAS
 Secretario CHACPI COLONIA, JUAN ALEJANDRO
 Fecha: 2024/07/08 11:32:12
 ANCAASH HUAYLAS FIRMA DIGITAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caraz
 EXPEDIENTE : 00296-2023-0-0207-JP-FC-01
 MATERIA : ALIMENTOS
 JUEZ : CACERES MONZON, JENNY DAYLY
 ESPECIALISTA : CHACPI COLONIA, JUAN ALEJANDRO
 DEMANDADO : QUENHUA ALONZO, JUSTO VICTOR
 DEMANDANTE : CACERES LAZARO, YANET

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa **JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN** y el secretario Judicial abog. **Juan Alejandro Chacpi Colonia**; **SE DISPONER NOTIFICAR** el extracto de la **RESOLUCIÓN N° 01 -AUTO ADMISORIO: "SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **YANET CACERES LAZARO** en representación de su menor hija **Grasse Milagros Quenhua Caceres**, sobre prestación de Alimentos, contra el demandado **JUSTO VICTOR QUENHUA ALONZO**, quien tiene plazo de CINCO días para que absuelva la demanda, debiendo acompañar a su contestación el documento previsto en el artículo 565° del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de seguirse al proceso en su rebeldía; la misma que se tramitará en la vía de proceso UNICO; Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 08 de julio del 2024.-

JUAN A. CHACPI COLONIA
 Secretario Judicial
 Juzgado de Paz Letrado del L3J - Huaylas - Caraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE REFACCION DE LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA UBICADO EN EL TERCER PISO EN LA SEDE CENTRAL DEL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	07 de agosto del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	08 de agosto del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	08 al 12 de agosto del 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS: <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000204**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE DISTINTIVOS PARA LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	07 de agosto del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	08 de agosto del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	08 al 12 de agosto del 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS: <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000205**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz

 (043) 421359

 999 862 601

**MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO**


FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL

 **15
ASIENTOS**
 **TURBO DIÉSEL
INTERCOOLER**
 **COMMON RAIL
BOSCH**

*NANO MODELO 2023. FOTOS REPRESENTATIVAS Y FICHA TÉCNICA. SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.



**NUEVO
AUMARK E**

BARANDA - 3 TON



Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Tu mamá y Atahualpa

Si no estás conmigo, como indicaba un afiche con el que desfiló la PNP en Fiestas Patrias, eres terruco. El afiche describía a los "nuevos terrucos" (cualquiera que proteste) y llamaba a denunciarlos.

"¡Corrupta!". Boluarte respondió, sin dejar de saludar ni sonreír, "tu mamá". Ese acto de lumpenaje podría atribuirse a un impulso agresivo que no pudo controlar.

En ningún momento perdió la compostura, lo que demuestra que estaba en perfecto dominio de sus emociones



En ese mismo desfile, la presidenta Boluarte se paseó de pie en un auto descubierto, saludando y sonriendo como reina de primavera. Hasta que alguien se

atrevió a hacer lo que el niño del cuento, acerca de la desnudez del emperador. Esa persona le gritó: "¡Corrupta!". Boluarte respondió, sin dejar de saludar ni sonreír, "tu mamá".

ESTABA EN PERFECTO DOMINIO DE SUS EMOCIONES

Ese acto de lumpenaje podría atribuirse a un impulso agresivo que no pudo controlar. Sin embargo, lo que contradice esta explicación es que en ningún momento perdió la compostura, lo que demuestra que estaba en perfecto dominio de sus emociones.

Y evidencia lo que piensa de quienes se atreven a protestar. Para ella son insignificantes, prescindibles. Por eso es que hasta ahora no se hace nada con respecto a los 49 ejecutados durante las protestas del 2022 y 2023. Esos muertos son costo hundido, como dirían los economistas.

LA COMPARACIÓN DE ATAHUALPA

En la clausura de la reunión de los ministros de los sectores Mujer y Comercio, integrantes de APEC, el canciller peruano dijo lo siguiente: "En la época de los Incas, para hablar en el (sic) caso peruano, Atahualpa, uno de nuestros Incas, atravesó los mares y llegó a algunas islas del Asia 250 años o quizás menos, de nuestra (pausa incómoda) colonización, convirtiéndonos en virreinato.

Llevando más de 15000 guerreros y comerciando entonces en pequeños barcos que llamamos totoritas, totoras, a diferencia de los grandes barcos que entonces dominaban los mares, por ejemplo, los vikingos".

DISCURSO DEL CANCELLER ES UNA DISTORSIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA

EN ESTUDIOS GENERALES DE LA PUCP

Aparentemente, el épico discurso del canciller es una distorsión del libro de mi profesor de historia en Estu-

dios Generales de la PUCP, José Antonio del Busto. El libro en cuestión se titula Túpac Yupanqui: Descubridor de Oceanía. Según del Busto, el hijo de Pachacútec habría llegado a Oceanía en 1465, luego a la Isla de Pascua, Rapa Nui. Es una teoría fascinante, pero no demostrada, aunque verosímil. El caso es que lo de Atahualpa y los 250 años antes de la Colonia, no resisten el menor escrutinio.

Estas continuas faltas de respeto a la inteligencia e Historia de los peruanos responden a varias causas.

La más general, en mi simple opinión de ciudadano, es que se está evacuando no solo la democracia, también la política. Por lo demás, una no puede existir sin la otra.

DESPRECIO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Todos los ejemplos citados tienen en común el desprecio por la opinión pública, la que, por lo demás, se los devuelve contundentemente. De ahí que los integrantes del Ejecutivo o el Legislativo no puedan aventurarse por las calles, sin una nutrida protección armada.

El reciente episodio de dos congresistas expulsados por los asistentes en un bar de Barranco -que no avalo-, es una prueba de su inmensa impopularidad.

VIOLENCIA VS VIOLENCIA

Lo cual nos lleva al siguiente punto. Todos los ejemplos citados tienen en común la violencia: contra el trabajo intelectual, la libertad de expresión, la verdad, la vida.

Responder con más violencia, como lo hace el grupúsculo alquilado denominado, sin vergüenza alguna, la Resistencia, no los va a detener. Por el contrario, refuerza su narrativa basada en la falacia de que sus atropellos contra la democracia y la política, son por el bien de nosotros, aunque no lo entendamos.

Piensen, es un decir, que al infantilizarnos pueden sojuzgarnos mejor. Esta receta dictatorial les está funcionando hasta ahora. Incluso se dan el lujo de denunciar el clamoroso fraude en Venezuela, haciendo la vista gorda a los intensos preparativos para repetir lo mismo acá, en el 2026.

HIPERMETROPÍA

Rosa María Palacios ha citado un meme que describe a las claras la situación: hipermetropía. Se ve de lejos pero no de cerca. Lo cierto es que sí ven lo que están haciendo. Slavoj Žižek interviene la frase de Cristo en la cruz: "Perdónalos porque no saben lo que hacen". Y comenta: "sí saben lo que hacen".

¡Claro que lo saben! Una cosa es que se hagan los locos y otra, muy distinta, es que no tengan conciencia de sus actos. Lo que sí hacen es racionalizarlos, como cualquier delincuente cuando por la noche da un beso a sus hijos. Lo importante es preguntarnos si nosotros lo sabemos y los vamos a dejar atropellándonos o, peor, defendiéndolos.

(JORGE BRUCE - larepublica.pe)

La sucesión de escenas bochornosas, protagonizadas por los personajes que detentan el poder político en nuestro país, son los síntomas de un avanzado proceso de descomposición de nuestra democracia. Van algunos ejemplos notorios y reveladores.

El retiro de los textos de las notables historiadoras Carmen Mc Evoy y María Emma Manarelli, del libro 200 años después. Los escolares preguntan, los historiadores responden, del Proyecto Especial Bicentenario, es un primer caso.

REEMPLAZAN LIBROS DE NOTABLES HISTORIADORES POR UNO DE DINA BOLUARTE Y OTRO DE LA MINISTRA DE CULTURA

El libro fue publicado en edición digital en el 2020 y en versión impresa el 2021. En esta reedición los textos citados fueron reemplazados por uno de la presidenta Dina Boluarte y otro de la ministra de Cultura, Leslie Urteaga.

El atentado contra la educación y la cultura de los estudiantes es grosero. La falta de respeto a dos distinguidas intelectuales peruanas, también.

Se trata de una enésima demostración de la voluntad de sumir al país en la ignorancia y la mediocridad. Este es un signo de corte dictatorial.

EL TERRUQUEO DE FIESTAS PATRIAS

La única verdad es la oficial. Para todo lo demás, existe el terruqueo, la master card de este régimen. Si no estás conmigo, como indicaba un afiche con el que desfiló la PNP en Fiestas Patrias, eres terruco. El afiche describía a los "nuevos terrucos" (cualquiera que proteste) y llamaba a denunciarlos.

Como lo haría cualquier gobierno dictatorial. Piensen en la libertad de opinión en Cuba, Nicaragua o Venezuela y verán claro.

"¡CORRUPTA!" "TU MAMÁ"

Jorge Basadre llamó «la promesa de la vida peruana». Quedan todos invitados a entrar por ellas y hacerlo acompañados: escolares y docentes, hijas e hijos con sus padres: lean y conversen. Imaginen y, nuevamente, sueñen con el Perú del tercer siglo independiente que empezamos a transitar.

Dina Ercilia Boluarte Zegarra
Presidenta de la República del Perú

la primera república con sus sueños, esperanzas y grandes contradicciones.

Carmen McEvoy
Presidenta del consejo consultivo
del Proyecto Especial Bicentenario



Fossati reveló que conversó con Paolo y dejó duro mensaje: Está muy mal anímicamente, angustiado

Jorge Fossati contó cómo se encuentra Paolo Guerrero tras no poder desvincularse de César Vallejo. Además, respondió si esta situación pone en duda su convocatoria a la selección peruana.

Desde hace varias semanas, Paolo Guerrero y César Vallejo han entrado en una serie de conversaciones para poder llegar a un acuerdo sobre la salida del delantero de la selección peruana.

El 'Depredador' ha manifestado su deseo de salir de la UCV y, pese a algunas trabas que existen para su desvinculación, se mantiene firme en su idea de jugar en otro equipo este 2024.

Esta situación contractual de Paolo Guerrero no ha permitido que pueda tener minutos de juego en los últimos meses. De hecho, el último partido que jugó con el cuadro poeta fue en abril de este año en el encuentro ante Sporting Cristal por el Torneo Apertura 2024.

Luego, estuvo lesionado y después buscó su desvinculación con la UCV. Uno de los que se refirió a este panorama incierto fue Jorge Fossati.

¿Qué dijo Jorge Fossati sobre la situación de Paolo Guerrero con César Vallejo?

En una reciente entrevista con ATV, el entrenador de la selección peruana hizo frente a las críticas por el llamado de Paolo Guerrero a la Bicolor, pero precisó que si lo sigue viendo en óptimas condiciones, lo convocará, pues es un jugador experimentado que siempre ha demostrado la calidad de jugador que es.

"En este momento Paolo Guerrero está en un impasse con su situación contractual y que para mí es lo único que me importaba. Lo que otros opinen o dejen de opinar es circunstancial, del momento o de la bronca, que al propio periodista no deja de ser hinchas y que a veces no puede ocultar eso.

Yo si veo que Paolo Guerrero está bien, lo voy a convocar y si no lo veo que está bien, no lo voy a convocar.

No es lo mismo un chico que recién está empezando a uno que te demostró 200 veces quién es", respondió.

El estratega charrúa fue consultado sobre qué tanto le preocupa ver la situación de su dirigido y contó que

actualmente se encuentra mal anímicamente y angustiado, ya que quiere llegar a un acuerdo total con César Vallejo y quedar libre para volver a jugar.

"Muy preocupado por la situación de Paolo Guerrero, pasan los días y hasta ayer o anteayer que fue la última vez que nos comunicamos con él está muy mal anímicamente, está muy complicado con esta situación.

Está angustiado por terminar esta parte y ponerse a hacer lo que le gusta. El que conoce a Paolo sabe que es alguien que es competitivo y que quiere estar al 150%. Por algo sigue viniendo a la selección, siendo un ejemplo de como entrena y se entrega", manifestó.

Jorge Fossati se refirió a una posible convocatoria de Paolo Guerrero a la selección peruana

El exentrenador de Universitario fue consultado si este panorama incierto que enfrenta Paolo Guerrero pone en duda su próximo llamado a Perú para las Eliminatorias Sudamericanas 2024 o lo respaldaría. Fossati precisó que no se trata de ello porque cada caso es diferente. Sin embargo, aclaró que él tiene que respaldar a la selección peruana en general.

"Yo quisiera tenerlo sinceramente, no puedo ir contra la corriente. Ojalá yo lo pudiera entrenar, simular que estamos con un equipo, pero no lo puedo hacer. Paolo como otros también están preocupados. (...) No se trata de respaldar.



Yo tengo que respaldar a la selección de Perú, yo no soy el entrenador de nadie, yo soy entrenador de la selección de Perú, pero de nadie personal o particular. No digo que el que no tiene club no juega, no lo tomo así porque cada caso es distinto.

Por ejemplo, con el tema de Lapadula no se sabe aún a qué club se va a ir, no podría aplicar eso con él", explicó.

¿Cuándo vuelve a jugar la selección peruana?

Tras la participación de Perú en la Copa América 2024, ahora la Bicolor volverá a tener acción en las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. El siguiente encuentro del combinado nacional será ante Colombia el 6 de septiembre por la fecha 7 de las clasificatorias. El partido está programado para las 8.30 p. m. (hora peruana).

"Me dolió mucho": Kimberly García tras finalizar sus competencias en los Juegos Olímpicos 2024

Kimberly García y César Rodríguez consiguieron este miércoles el cuarto puesto en la maratón marcha por relevos mixtos de los Juegos Olímpicos París 2024, quedado a pocos segundos de alcanzar la medalla de bronce.

"Se agradece bastante a todos los peruanos que han estado pendientes y también a los que estuvieron aquí haciéndonos barra. Eso es de mucha motivación para nosotros en la competencia, nos ayuda a seguir en el recorrido y no desfallecer", declaró la atleta huancaína al Comité Olímpico Peruano.

Kimberly García y el "dolor"

por no ganar medallas

Kimberly García llegó a París 2024 siendo la principal carta del 'Team Perú' para obtener una medalla olímpica. La deportista ocupó el puesto 16 en la marcha femenina, lejos de su mejor performance en la temporada.

"Ha sido muy difícil. El día uno tenía otras expectativas, pero lastimosamente, por facto-

res externos, no pude concretar ello. A veces hay cosas que no puedo controlar y solo suceden, entonces he tenido que recuperarme", recordó respecto a su primera competencia en París 2024.

"En ese momento tuve que tratar de voltear la página, porque no es nada fácil. Una está bastante triste, quiere desahogarse porque lleva tanto tiempo preparándose, entrenando, y, obviamente, los resultados avalan eso, de que puedes llegar entre primera y tercera", señaló.

Aunque Kimberly García no logró instalarse en el podio en su prueba individual, en los relevos con César Rodríguez ocupó el cuarto puesto que significó diploma olímpico para la delegación peruana.

"Obviamente me dolió mucho, y me sigue doliendo todavía. He tratado de estar bien ahora para dar pelea en los relevos. Creo que César y yo dimos lo mejor de nosotros, estamos satisfechos con nuestro esfuerzo porque ya no podíamos dar más", declaró.

